Villa Mercedes 22 de diciembre de 2022

VISTO:

OCS- UNM: 13/2022, CUDAP: EXP-UVM:1562/2022 mediante el cual la Secretaría General sugiere traslado de cierre de concursos cuyos vencimientos pueden haberse visto afectados a partir del dictado de la Resolución R N ° 803/2022 y,

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas individualizadas bajo la numeración 35/2022; 36/2022; 37/2022; 38/2022; 39/2022; se efectuó el llamado a inscripción a concursos públicos, abiertos, de antecedentes y oposición para dar cobertura a sendos cargos.

Que, conforme a el art. 5 de la OCS- UVM: 13/2022, salvo disposición en contrario, los plazos imperantes en el procedimiento de llamado corren en términos hábiles administrativos.

Que, en cada una de las resoluciones del Dirección de Departamento de Ciencias Básicas identificadas up supra se estableció como fecha límite del periodo de inscripción el día 23/12/2022.

Lic. Elvira Erika QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, en fecha 19/12/2022, el Presidente de la Nación decretó feriado nacional mediante DECNU- 2022- 842- APN- PTE.

Que, mediante DEC 820/2022, el Presidente de la Nación ha dispuesto asueto administrativo para los días 23/12/2022 y 30/12/2022

Que, en atención a que la mencionada OCS- UVM: 13/2022 dispone un periodo de inscripción de 15 (QUINCE) días hábiles, corresponde prorrogar el cierre del periodo en resguardo de los intereses de las personas aspirantes.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que, en dicho marco, la Secretaria Academica y Posgrado sugiere la extensión extraordina del plazo inscripción.

Que Asesoría Legal y Tecnica no ha vertido observaciones

Que la Directora de Departamento presta acuerdo favorable a la emisión del acto administrativo y remite las presentes a Departamento de Despacho.

Cpde. RDDCB Nº 67/2022

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES.
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR los plazos de inscripción de manera extraordinaria hasta el día 27/12/2022 de los llamados INSCRIPCIÓN a concurso públicos, abiertos, de antecedentes y oposición dispuestos por las Resoluciones de la Dirección de Dirección de Departamento de Ciencias Básicas individualizadas bajo la numeración 35/2022; 36/2022; 37/2022; 38/2022; 39/2022.

ARTÍCULO 2 º: Notifíquese, publíquese insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB Nº 67/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes